

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37116 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 448/12, con NIG 2906742M20120000783, por auto de 22/7/13, se ha declarado en concurso necesario al deudor Explot Turísticas Universales Reunidas del Sur de Andalucía Eursa, S.L., CIF B29803509, con domicilio en calle Sierra de Guadarrama, s/n 29620 Torremolinos, Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán ditiagar a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D^a Ana Sarmiento Cobo, DNI: 26231791-S, con domicilio postal en Alameda de Colón, n.º 34, Planta 17, Puerta 6, Cp 29001 Málaga, teléfono: 952216964 y dirección electrónica: asarmiento@tslconsultores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 6 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130054567-1